

Primer período de pago de intereses: Desde la fecha de emisión hasta el final del trimestre natural más próximo. El tipo de interés nominal para este período se obtendrá de la interpelación lineal entre el Euribor inferior y posterior al número de días de este primer período, más 1,00% (base, actual/365).

Amortización de la emisión: La emisión tendrá duración indeterminada; la sociedad emisora podrá amortizar a la par y sin gastos la totalidad de los valores representativos de esta emisión, con una comunicación previa a los obligacionistas de treinta (30) días.

Características de la suscripción:

Período de suscripción: Se iniciará a las 9 horas del día 29 de mayo de 2007 y finalizará a las 15 horas del mismo día.

Desembolso: El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará íntegramente el mismo día 29 de mayo de 2007, mediante abono por parte del suscriptor en una cuenta corriente que el emisor tiene abierta en la entidad colocadora.

Entidad colocadora: Caixa d'Eatalvis de Terrassa.

Destinatarios: La emisión será suscrita íntegramente por entidades pertenecientes al Grupo Caixa Terrassa.

Sindicato de Obligacionistas:

Constitución y objeto: Los titulares de las obligaciones constituirán el Sindicato de Obligacionistas, conforme al Reglamento aprobado. El Sindicato tendrá por objeto la defensa de los legítimos intereses de los Obligacionistas frente a la sociedad emisora, mediante el ejercicio de los derechos que les reconozcan las leyes y el referido Reglamento.

Comisario: Se designa Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas a don José María Abella Mascarilla, con DNI 39.136.076-N.

Terrassa, 9 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carles Barutel Manaut.—30.991.

ARS VALORES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter Ordinario y Extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Prim, 14, el 18 de junio de 2007 a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Ximénez de Embún Monjardín.—28.835.

ARTIKUTZA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Alameda Recalde, números 49 y 51, en Bilbao, el día 28 de junio de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, en el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de dichas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Quinto.—Delegación de facultades para el depósito de cuentas, así como para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Bilbao, 4 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Acillona Lecanda.—29.590.

ASESORAMIENTO Y SERVICIOS A GESTORES DE JUEGOS, A.S.G., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día de hoy, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se ha de celebrar en Madrid, Paseo Castellana, número 191 (Hotel Puerta Castilla), en primera convocatoria el día 20 de junio de 2007 a las once horas, o en el supuesto de que no exista quórum suficiente, el día siguiente 21 de junio de 2007, en segunda convocatoria, a las once horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con los temas incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Cese de los Actuales Administradores y nombramiento de los nuevos Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta en la propia Junta, o en su defecto, elección y nombramiento de interventores a los que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de Auditoría.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración Lidia, Sacristán Vaquerizo.—30.549.

ASFIL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En virtud del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, previa solicitud de socios que representan, al menos, el cinco por ciento del capital social, el órgano de administración convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Asfil, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 21 de junio de 2007, a las 19.30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Rafael de Casanova, 81, entresuelo, de Molins de Rei (Barcelona) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta ordinaria

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social de 2006.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2006.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social del ejercicio de 2006.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta extraordinaria

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Exposición, y si procede aprobación, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2000.

Tercero.—Exposición, y si procede aprobación, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2001.

Cuarto.—Exposición, y si procede aprobación, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2002.

Quinto.—Exposición, y si procede aprobación, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2003.

Sexto.—Exposición, y si procede aprobación, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2004.

Séptimo.—Exposición, y si procede aprobación, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2005.

Octavo.—Análisis y adopción de acuerdos en relación a la obligación de desembolso de dividendos pasivos de la sociedad.

Noveno.—Propuesta de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Décimo.—Análisis y votación de la gestión del administrador durante los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Undécimo.—Análisis de la vigencia del cargo de administrador único de la sociedad y adopción de acuerdos al respecto.

Decimosegundo.—Propuesta de ejecución de acción social de responsabilidad frente al administrador de la sociedad.

Decimotercero.—Propuesta de acciones de otro tipo frente al administrador de la sociedad.

Decimocuarto.—Propuesta de acuerdo de disolución y consecuente liquidación de la compañía. Nombramiento de liquidador. Fijación de las facultades y funciones a atribuir al liquidador. Apertura del período de liquidación.

Decimoquinto.—Otorgamiento de facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para otorgar escrituras subsanatorias, aclaratorias o complementarias.

Decimosexto.—Otras cuestiones y ruegos y preguntas.

Decimoséptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Aviso a los señores accionistas: Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos del derecho de examen de las cuentas anuales el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido de 22 de diciembre de 1989). Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y a obtener la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que cumplan los requisitos exigidos al efecto por el